Exp.: SP00084/2020

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO NO MEDICALIZADO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE LUGO, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL №151

Licitación pública convocada: Servicio de transporte sanitario no medicalizado en el ámbito territorial de la provincia de Lugo, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.

Procedimiento: Abierto Tramitación: Anticipada

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con

mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	22/07/2020	22/07/2020	UUID 2020-114626

Sesión: Segunda

Fecha: 10 de septiembre de 2020 Hora de inicio: 9:00 horas

Asistentes:

Presidenta	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria y Responsabilidad Contractual de la Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrada.
Vocal	Anna Martínez García, Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Josep Illa Sarlat, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretaria	Iris Nerea Sáez Pelaz, Técnico Jurídico de la Dirección de Contratación.

Orden del día:

- ✓ Apertura del sobre nº 2 y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a formulas automáticas.
- ✓ Solicitud de Informe Técnico de Valoración por parte de la Dirección funcional competente por la materia objeto del contrato y del Director del Área Técnica de la Dirección de Contratación.
- ✓ Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión:

- 1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 9:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura del sobre nº 2 de la empresa presentada a la licitación pública de referencia, y que contiene la documentación cuya ponderación está sometida a juicios de valor.
- 2. La Presidenta explica a los asistentes que en cumplimiento con lo establecido en el art. 145 de la LCSP no se entrega la puntuación resumida obtenida por la empresa licitadora en relación a los criterios sometidos a juicio de valor al no contemplarse en la presente licitación ningún criterio de este tipo.

Exp.: SP00084/2020

3. Se informa a los asistentes que se procederá a la apertura del sobre núm. 2 presentado por la empresa aceptada en la presente licitación y se revisará la documentación aportada.

- 4. La Presidenta de la Mesa procede a explicar el procedimiento de lectura de las ofertas económicas y de los criterios sometidos a fórmula incluidos en el sobre nº 2.
- 5. La Presidenta, con el visto bueno de los asistentes al acto público de la Mesa, da por leído el anuncio de licitación.
- 6. Antes de la apertura de los sobres, la Presidenta insta a los asistentes a realizar cualquier consulta que crean oportuna y a comprobar que el sobre está cerrado y en las mismas condiciones que fueron entregados. Ninguno de los asistentes formula preguntas.
- 7. A continuación, la Presidenta de la Mesa procede a abrir el sobre núm. 2 de la empresa que ha licitado.
 - Las ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas propuestas son las anexadas a la presente Acta.
- 8. Abierta la oferta presentada y examinado el contenido de la misma, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación, a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente, mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora en relación con la documentación cuya valoración está sometida a los criterios sometidos a fórmulas automáticas.
 - La Presidenta de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación, para su tramitación oportuna a las empresas afectadas.
- 9. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Firma

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 9:30 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Victo buono

ı iiiia	VISIO DUCTIO		
Iris Nerea Sáez Pelaz	Adriana Bronte Peñalva		
Secretaria	Presidenta		

Exp.: SP00084/2020

Anexo

Ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas.

TRANSPORTE SANITARIO GALEGO, SL

Anexo V. Modelo de proposición económica y demás criterios automáticos sometidos a fórmulas

Exp. SP00084/2020

Contratación no sujeta a regulación armonizada del servicio de Transporte Sanitario No Medicalizado, en el ámbito territorial de la provincia de Lugo, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

OFERTA ECONÓMICA:

 Traslados ya sean de un único paciente de modo individual o de diversos pacientes simultáneamente de modo colectivo, solicitados por los centros de Asepeyo, dentro del ámbito territorial objeto de la licitación:

	Importe de licitación	Precio ofertado (sin IVA)
Precio licitación por traslado	26€ / paciente	22,22€/ paciente

 Traslados ya sean de un único paciente de modo individual o de diversos pacientes simultáneamente de modo colectivo, solicitados por los centros de Asepeyo, entre poblaciones con origen o destino fuera del ámbito territorial objeto de la licitación:

	Importe de licitación	Precio ofertado (sin IVA)
Precio licitación Salida	22€ / paciente	19,66€ / paciente
Precio licitación por Km	0,60€ / Km	0,494€ / Km
Precio licitación Hora de espera, (A partir de la primera hora de espera)	18€ / hora	16€ / hora

OFERTA RECURSOS TÉCNICOS:

AMBULANCIAS INDIVIDUALES ASIGNADAS AL SERVICIO:

No computarán para la valoración, aquellos vehículos ofertados que sobrepasen el máximo permitido.

N° RDEN	MARCA/ MODELO	MATRICULA	CLASE AMBULANCI A (CLASE A1 / CLASE B)	FECHA 1° MATRICULACI ÓN	SEGÚN POTENCIAL	DISPOSICION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	Volkswagen Hispania 1	4733-JBR	Clase B	17/12/2014	В	SI

 AMBULANCIAS COLECTIVAS ASIGNADAS AL SERVICIO: No computarán para la valoración, aquellos vehículos ofertados que sobrepasen el máximo permitido.

N° ORDEN	MARCA/ MODELO	MATRICULA	FECHA 1ª MATRICULACIÓN	CLASIFICACIÓN SEGÚN POTENCIAL CONTAMINANTE	DISPOSICION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
1	Mercedes Sprinter	3152-HNN	15/01/2013	В	SI
2	Fiat Ducato	6787-HDC	29/04/2011	В	SI
3	Fiat Ducato	6790-HDC	29/04/2011	В	SI
4	Fiat Ducato	6792-HDC	29/04/2011	В	SI

SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

	SI / NO	ı
Control de flota mediante GPS El proveedor dispone de control de flota mediante GP: de facilitar informes a posteriori sobre localizaciones de de incidencia.		
Acceso a servicios e informes de actividad de form El proveedor dispone de sistemas de información que empresa contratante <u>acceder en cualquier momento a</u> actividad realizada, vía internet.	permiten a la	